## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







APC870316GE7 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOS POPULARES DEL CARIBE Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101539490 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión

BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO A 31 DE MAYO DE

2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	APC870316GE7			
Denominación/Razón Social:	AUTOS POPULARES DEL CARIBE			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	26 DE AGOSTO DE 1975			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	26 DE AGOSTO DE 1975			

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:77500	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)				
Nombre de Vialidad: AVENIDA TULUM MANZANA 7	Número Exterior: LOTE 1				
Número Interior:	Nombre de la Colonia:				
Nombre de la Localidad: CANCUN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ				
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle: AVENIDA NICHUPTE				
Y Calle: AVENIDA BONAMPAK	Correo Electrónico: RAUL.ROMANILLOS@GRUPODG.NET				
Tel. Fijo Lada: 998	Número: 884-1332				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyer	ente l	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	50	31/07/2008	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	15	31/07/2008	
3	Otras reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles y camiones	15	21/07/2021	
4	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	15	21/07/2021	
6	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		31/07/2008	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/10/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/07/2008			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	31/07/2008			

Página [2] de [3]





Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.gob.mx</a>, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/31|APC870316GE7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031||

gsYlq6+Vlk8Ll1iOKs/SgNFs0bythRlFBgoCNrZfBYJndX6qsW37eATNTW+HVQxiTWEJmHj8thKrZRwCejWMmg PVeolG2cDLAYfWkOLlCUhmMP24eYznbTS4YJCcd/2o1CllpdM9ykywYnNxJbt2RQfAS4hYHYxOOnTPkjKLFcc=







